

Roces en el diálogo social

Los empresarios se plantan y rechazan la reforma de las subcontratas de Trabajo

RAQUEL PASCUAL
MADRID

La foto idílica del acuerdo entre la patronal, los sindicatos y el Ministerio de Trabajo para la subida del salario mínimo a 950 euros mensuales podría no repetirse, al menos en próximas fechas, tal y como le gustaría al Gobierno. Ya han surgido los primeros roces en la mesa del diálogo social que negocia los cambios más urgentes para desmontar la reforma laboral del PP y no parecen ser menores. Los empresarios se plantaron ayer, anunciando que no van a aceptar los cambios que propone Trabajo para reformar la normativa sobre subcontratación de empresas.

Así lo manifestaron ayer las patronales CEOE y Cepyme tras la reunión de su junta directiva en la que, por unanimidad, acordaron rechazar la propuesta de Trabajo para reformar el artículo 42 del Estatuto de los Trabajadores (ET) que regula las condiciones con las que una empresa puede subcontratar obras o servicios a otra, "pese a que este punto no fue objeto de la reforma laboral", se quejaron los empresarios.

Esta propuesta planteada por el equipo de la ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, en los últimos encuentros del diálogo social, consiste, según los empresarios, en que toda la cadena de subcontratación –esto es la empresa contratista y las subcontratadas– adopten las condiciones laborales de la empresa principal.

Esto implicaría, según el comunicado enviado ayer por CEOE-Cepyme, que, de mantenerse en los términos actuales, la propuesta del Gobierno "podría aparejar graves consecuencias para el tejido empresarial y el empleo", haciendo "prácticamente inviable la supervivencia de muchas empresas". Y aseguraron "ver claramente que la solución planteada por el Ministerio de Trabajo podría generar riesgos no medidos".

Fuentes empresariales criticaban ayer que la regulación propuesta por Trabajo "es ideológica y no económica". De hecho, el presidente de CEOE, Antonio Garamendi dijo ayer que en la mesa del diálogo social "no se está hablando de cambios laborales (del artículo 42) si no de un cambio del modelo económico". Y añadió: "Estamos en la Unión Europea,



El presidente de la patronal CEOE, Antonio Garamendi. EFE

creemos en el libre mercado, las empresas contratan a empresas y creemos que modificar el artículo 42 sobre la subcontratación es una barrera imposible de aceptar por el bien de la economía española".

Alternativa patronal

No obstante, pese al plante de los empresarios, desde CEOE dijeron ayer que no se cierran en banda a negociar cambios en la subcontratación, pero no por la vía de reformar el artículo 42 ET,

sino introduciendo cambios en la prioridad aplicativa de los convenios colectivos de empresa, algo que sí fue fruto de la reforma laboral de 2012.

Así, los dirigentes patronales admitían ayer que "existen unos efectos no deseados de la reforma laboral de 2012" que se produjeron por la posibilidad de regular por convenio de empresa los salarios de los trabajadores. "Esto ha dado lugar –continúan los empresarios– a que un reducido número de

estos convenios establezca salarios por debajo del convenio sectorial, que ni amparamos ni compartimos".

Por ello, su propuesta alternativa para acabar con esta situación sería "que las condiciones salariales y de jornada de las personas trabajadoras se regulen en estos casos (empresas subcontratadas) a través de la negociación colectiva sectorial", dejando que los convenios de empresa regulen solo cuestiones de organización interna.

Díaz busca que la firma contratada obtenga el marco laboral de la contratante

CEOE propone que esos salarios se fijen en el sector

30 despidos por absentismo

► **Queja patronal.** El presidente de CEOE, Antonio Garamendi, aseguró ayer que el año pasado se hicieron solo 30 despidos por acumulación de faltas de asistencia justificadas, por lo que ha considerado "exagerado" e "injusto" que el planteamiento que se ha hecho haya sido el de culpar a los empresarios de esta situación, según informa Europa Press. "Lo que no es justo es que se haya puesto en el punto de mira a los empresarios, especialmente a los pequeños, diciendo que no tenemos ninguna sensibilidad", criticó Garamendi, que añadió que esta "misma sensibilidad" es la que han demostrado los sindicatos al no plantear eliminar esta causa durante los 40 años que lleva vigente (...), los sindicatos tendrán alguna responsabilidad cuando lleven 40 años sin decir nada", concluyó.

El Reino Unido cierra la entrada a inmigrantes sin estudios o sin inglés

CINCO DÍAS
MADRID

Los inmigrantes que lleguen al Reino Unido a partir de 2021 deberán acreditar un nivel suficiente de inglés y tendrán preferencia para obtener un visado de entrada aquellos que lleguen con una oferta de trabajo o bien académica, según desveló ayer el Gobierno británico. La nueva ley de inmigración, que el Ejecutivo espera aprobar en los próximos meses, no incluye la opción

para dar permisos a trabajadores "poco cualificados" ni una "ruta de entrada al país para empleo temporal". El sistema es similar al de otros países como Australia.

El Partido Conservador de Boris Johnson ya había introducido este nuevo sistema migratorio por puntos en su programa previo a las elecciones legislativas de diciembre. De hecho, la reducción del flujo migratorio ha sido uno de los argumentos recurrentes entre quienes han defendido la

salida de la Unión Europea durante los últimos años.

El nuevo plan recoge que para obtener un visado de trabajo en el Reino Unido serán necesarios al menos 70 puntos, de los cuales 40 podrán obtenerse presentando una oferta de trabajo que corresponda a la categoría de empleos cualificados. Además, la medida plantea excepciones para trabajadores temporales, como en época de cosecha, y para jóvenes. Así, permitirá la llegada al

país a unos 20.000 jóvenes cada año.

"Necesitamos cambiar el foco de nuestra economía para que deje de asentarse sobre mano de obra barata de Europa y concentrarnos

Fija un sistema de puntos en el que la mitad del peso se centra en tener un empleo cualificado

en invertir en tecnología y automoción. Los empleados deberán adaptarse", detalló el Gobierno. Según el proyecto, los europeos y los inmigrantes del resto del mundo que quieran vivir en el Reino Unido serán tratados con el mismo rasero. La "máxima prioridad" del sistema será dar entrada "a aquellas personas más cualificadas y con mayor talento, como científicos, ingenieros y académicos".

Las ofertas de trabajo para inmigrantes que quie-

ran obtener el visado deberán garantizar un salario por encima de las 25.600 libras (30.800 euros) anuales, una reducción respecto a las 30.000 libras (36.000 euros) que se ofrecen ahora a los extranjeros no comunitarios. Los cambios entrarán en vigor el uno de enero de 2021, una vez haya concluido el período de transición del Brexit, en el que el Reino Unido mantiene la libre circulación de personas para ciudadanos de la Unión Europea.